

CRONICA NACIONAL

1.º DE ABRIL DE 1972

Transcribimos seguidamente el certero editorial que publica la *Hoja del Lunes*, de Madrid:

«*La victoria que trajo la paz.*—Cada 1 de abril se conmemora el "Día de la Victoria". La fecha en que, silenciosos los frentes de batalla y rendido el ejército republicano, la paz retornó a los campos de España.

Pero la victoria no podía limitarse a un hecho natural tras una guerra acabada. La victoria significaba el comienzo de una nueva etapa en la que había que poner todo el esfuerzo, todo el entusiasmo y todo el corazón para que los hechos fatídicos que condujeron a la guerra de 1936 no se volvieran a producir.

La paz de España hacía tiempo que había quedado perdida. Tras las convulsiones del régimen parlamentario, que recibió el freno de la dictadura y desembocó inevitablemente en la República de 1931, nadie en nuestro país podía sorprenderse de que el final fuera una guerra civil. Pero la guerra había concluido en 1939. La más elemental responsabilidad obligaba a todos los españoles, vencedores y vencidos, a renunciar a más contiendas cruentas. Y, por supuesto, a volver a andar los caminos que concluyeran en una nueva tragedia.

Esta fue la primordial tarea impuesta por el nuevo Estado surgido de la paz. España tenía que volver la mirada atrás y comenzar por recuperar el tiempo perdido. El país de los buenos vasallos, que tuvo la desgracia de no tener demasiados buenos señores, había de recomenzar su marcha. Con angustias, con vacilaciones, pero con la mirada fija en un ideal. Se creía en el destino de España. Se confiaba en la tierra que había dado los hombres que asombraron al mundo y que ahora tenían que ser capaces de reconquistar, en sus aspectos más amargos y difíciles, su propia patria.

Cuando el 1 de abril de 1939 se firmó el parte de la victoria y la paz retornó a los campos, todos tuvimos la sensación de que lo más difícil comenzaba entonces: la reconquista material y durísima de cada día; el vivir una tarea mucho más meritoria, pero menos propicia a la gloria externa; el lento trabajo de la paciencia, de la recogida de las espigas que formaran una vez más el haz nacional. ¿De qué hubiese valido la victoria si los frutos conseguidos no se hubieran conservado? ¿De qué hubiera servido el sacrificio de tantos generosos españoles si los que permanecemos en pie tras la victoria hubiéramos desfallecido?

Largas fueron las intrigas, fáciles los halagos y duras las amenazas. Todo ello fue resistido. A nuestra guerra siguió otra mundial de caracteres gigantescos. Las salpicaduras hubimos de padecerlas. Pero no sólo las salpicaduras materiales que toda explosión produce, sino las proyecciones espirituales. Pues los vencedores no fueron siempre fieles a la bandera de la libertad que les lanzó a la contienda. Fruto de sinuosos pactos, la amenaza, el zarpazo y el temor fueron padecimientos terribles de nuestra nación, ajena a los hechos que produjeron la guerra mundial.

Un día el realismo se impuso: España volvió a ser considerada bastión ineludible en un mundo definido a ambos lados de las ideologías en pugna. Se descorrieron los velos secretos, se levantaron los telones prohibidos y, sin haber mudado nosotros un ápice, volvimos a ser recibidos dignamente en las Naciones Unidas y en el concierto mundial.

La tarea de recuperación, seguida de la de tenaz conservación de las conquistas espirituales y de toda índole, fue empresa de prueba. España salió vencedora. A la guerra había sucedido la paz. Y nadie como nuestra Patria supo defender este don preciado y estimado por los hombres de buena voluntad.»

ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN 1971

Don Licinio de la Fuente, ministro de Trabajo, informó a los periodistas acerca de la política laboral de su Departamento en 1971. Esta política, resumida en cifras, fue la siguiente:

Los salarios por persona tuvieron un crecimiento entre el 12,5 y el 13 por 100, similar al que han tenido el producto interior bruto

y la renta nacional (a falta de la publicación por el Instituto Nacional de Estadística, de los datos correspondientes a noviembre y diciembre).

Los convenios colectivos sindicales han afectado a más de 2.300.000 trabajadores. Quince nuevas ordenanzas y diecinueve reglamentaciones modificadas han mejorado las condiciones mínimas de trabajo de más de 560.000 trabajadores. Se han producido 523 *conflictos colectivos*, que han afectado a 180.000 trabajadores, una de las cifras más bajas de los últimos años. *El desempleo* a fines de diciembre comprendía 268.862 trabajadores, lo que supone el 1,96 por 100 de la población activa. *La Seguridad Social* comprende en su ámbito de aplicación más de 27 millones de personas. Quince nueve residencias y centros hospitalarios, con más de 5.000 camas, se pusieron en funcionamiento por la Seguridad Social en 1971, lo que supone un incremento de casi el 25 por 100 sobre las camas existentes, cifras estas las más altas alcanzadas por la Seguridad Social en un año. Más de 1.300.000 enfermos fueron asistidos en las residencias sanitarias, y más de 300.000 niños nacieron en ellas. Cerca de 9.000.000 de consultas se efectuaron en los ambulatorios.

Las prestaciones del *Mutualismo Laboral* superaron los 52.000 millones de pesetas, frente a 39.000 en 1970. *La Seguridad Social Agraria* pagó prestaciones por más de 31.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 85 por 100 sobre las del año 1969.

El Instituto Social de la Marina satisfizo en prestaciones 3.300 millones de pesetas, duplicando las de 1970. Cuarenta y cuatro hogares-clubs para ancianos funcionaban a fines de 1971, con más de 35.000 socios pensionistas. Por su residencia de descanso de Almería han pasado más de 3.000 pensionistas. Más de 19.000 alumnos becarios están cursando estudios de diversas especialidades en las *Universidades Laborales*, en las que en dos años se ha ampliado en cerca de 4.000 el número de plazas. Otros cinco centros están en construcción o en proyecto.

El programa de *promoción profesional* de adultos realizó 7.041 cursos, en los que se capacitaron 106.200 trabajadores. El 20 por 100 de ellos y de los alumnos de Universidades laborales son mujeres.

El Fondo Nacional de Protección al Trabajo invirtió 5.864 millones de pesetas en ayudas por desempleo, jubilaciones anticipadas, cooperativas, acceso a la propiedad, migraciones, formación profesional, etc.

El Instituto Español de Emigración concedió ayudas y protección

a los emigrantes por más de 600 millones de pesetas. A Europa emigraron 106.318 personas, y a ultramar, 7.979. Las Magistraturas de Trabajo resolvieron 132.839 asuntos contenciosos, concediendo a los trabajadores más de 1.873 millones de pesetas. España suscribió treinta y un *convenios internacionales* y figura a la cabeza de los miembros de la Oficina Internacional del Trabajo por el número de convenios suscritos.

(De ABC, de 10 de febrero de 1972.)

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Hermandades del Trabajo.—El presidente diocesano, don Jacinto Fernández, expuso al arzobispo de Madrid, cardenal Enrique Tarancón, con motivo de la felicitación navideña, la fisonomía apostólica del Movimiento de las Hermandades del Trabajo y su principal objetivo de formación.

«Traemos ya con nosotros —dijo el presidente— un poco de historia. Este año, precisamente, estamos conmemorando el veinticinco aniversario de nuestra fundación. Estamos dedicando nuestras bodas de plata a estudiar y proyectar una renovación, todo lo valiente y oportuna que sea necesaria... Siempre nos hemos definido como jerárquicos ... Es verdad que se nos conoce, sobre todo, por una serie de obras sociales... Así la obra de la vivienda, las cooperativas de consumo y crédito, las residencias y colonias de verano, los comedores económicos, el estadio de San Miguel, sus polideportivos y piscinas, etc. Pero hay otro rostro, el verdadero rostro de las Hermandades del Trabajo, que es el espíritu apostólico de nuestros militantes y dirigentes ... hemos querido unir nuestros gozos jubilares a realizaciones y proyectos en consonancia con las exigencias de nuestro tiempo. Así, pues, hemos reforzado la línea de promoción en lo social... En consecuencia, hemos consolidado nuestro Instituto Social Juan XXIII y ampliado la asesoría laboral. El departamento de formación ha visto ampliadas sus aulas y alumnos, con la inauguración, el pasado mes de octubre, del nuevo Instituto de la plaza de la Paja, cuya matrícula alcanza este año la cifra de los 1.200 jóvenes...»

(De «... a hombros de trabajadores». Organó informativo de las Hermandades del Trabajo de Madrid, enero 1972, año VI.)

PREMIOS

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en su última sesión, eligió académico de número para la medalla número 21, vacante por fallecimiento de don Luis Redonet, a don Manuel Alonso Olea, presidente del Tribunal Central de Trabajo, catedrático de la Universidad de Madrid y letrado del Consejo de Estado. (De ABC, de 18 de marzo de 1972, pág. 63.)

¿Se permite al modesto autor de esta Crónica nacional que, en nombre del Instituto de Estudios Políticos, felicite cordialmente a Alonso Olea?

PLAN NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Con motivo de haber cumplido un año dicho Plan, el director general de la Seguridad Social, don Enrique de la Mata Gorostizaga, ha hecho unas declaraciones al diario ABC, de las que seleccionamos lo siguiente:

«La finalidad última del Plan nacional es la reducción de las cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Sin embargo, para llegar a alcanzar este objetivo es necesario cubrir una serie de etapas, que constituyen objetivos parciales. Pueden, por tanto, enunciarse también, como metas del Plan, estas obras: establecer una coordinación de todas las acciones preventivas; desarrollar la acción formativa en Higiene y Seguridad del Trabajo; ejercer la tutela médico-preventiva de la población trabajadora; asesorar a las Empresas, entidades y organismos; perfeccionar la labor preventiva de las Empresas, con la creación de los Servicios Técnicos de Seguridad, y, finalmente, normalizar y homologar los medios y mecanismos de protección.»

«En el terreno de las realizaciones concretas, podemos mencionar la creación de los 52 Gabinetes Técnicos provinciales; la constitución de otros tantos Consejos provinciales; la puesta en marcha de la acción formativa y de la labor de asesoramiento, y, también, el comienzo de la construcción del Instituto Territorial de Higiene y Seguridad de Barcelona; la adquisición de los solares con destino al Instituto de Sevilla, sobre cuyo proyecto se está trabajando; la construcción, en fase avanzada, de los Centros de Higiene y Seguridad de Santander y Valencia y el proyecto de los restantes Centros provinciales que constituirán la red nacional.»

«Aun cuando el factor económico se considera, en una escala de valores muy por debajo de lo humano y social, es indudable que también ha de ser tenido en cuenta. Según evaluaciones que se han hecho por expertos en la materia, el coste total de los accidentes de trabajo en nuestro país —suma de los costos indirectos o asegurados— se ha ido incrementando. Esta sangría económica repercute directamente sobre los costos de producción, y viene a ser, por tanto, un factor más entre los que influyen en el precio que el consumidor paga por cada producto.»

«Es muy importante resaltar que la siniestrabilidad en nuestro país es elevada y, lo que es peor, tenemos datos demostrativos de que crece progresivamente. Es por ello necesario reducir, año tras año, el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, hasta alcanzar las bajas cuotas de siniestrabilidad a que se ha logrado llegar en otros países de mayor desarrollo económico.»

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

«Creo, sinceramente, que se ha conseguido que el eco, al menos, de la campaña llegue a todos los españoles, y pienso que todos, por uno u otro de los numerosos medios de comunicación social que existen, ha podido tener noticia y conciencia del problema», ha declarado el ministro de Trabajo en la entrevista difundida por Televisión Española, sobre la campaña de prevención y reducción de accidentes realizada por el Plan nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En cuanto a los resultados, el ministro resaltó la colaboración de todos los medios informativos, con más de 6.000 artículos, editoriales y comentarios; de las mutualidades y Empresas, con millares de cursillos a los que han asistido más de un millón de trabajadores, y la participación de las escuelas —«el mejor lugar para que la necesidad y el hábito de la seguridad se incorporen a la personalidad que comienza a formarse»—, con más de 60.000 dibujos infantiles.

«Como era de esperar, el "Día sin accidentes" hubo también accidentes: tres mortales, cuarenta graves y alrededor de mil leves. Cifras importantes, pero que suponen la tercera parte de los que hubo en la misma fecha del año pasado. Algo habrá influido en ello la campaña.»

INSTITUTO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

El expresado Instituto es un organismo creado en 1969, con la colaboración de la Cámara de Comercio, Diputación provincial, Caja de Ahorros de Valencia, instituciones bancarias y Empresas privadas, con el objetivo específico de promover e impulsar la industrialización de la provincia valenciana.

El señor González Rivero, director gerente del Instituto, ha expuesto los resultados de la actuación, que se resumen en la puesta en marcha de nuevas inversiones y en industrias y proyectos que han decidido su instalación en Valencia, y de un conjunto de industrias, que suponen la puesta en movimiento de una cifra de inversión y capital fijo superior a 4.500.000 pesetas, así como la creación de más de 8.000 nuevos puestos de trabajo.

Los nuevos proyectos se refieren a industrias de base, como la electrónica, química de base, siderometalúrgica, etc., que son las que la provincia precisa para completar el contorno de industrias ligeras o manufactureras que actualmente existen con un alto grado de competitividad.

(De Hipólito Tio, ABC de 9 de marzo de 1972, pág. 35.)

FORMACIÓN PROFESIONAL

El ministro de Trabajo visitó en Cartagena el Centro de Promoción Social de la Marina y clausuró unos cursos del P. P. M.

Afirmó que «la mejor defensa de los valores de la paz española estará en la capacitación mejor de nuestros hombres y en la medida en que estos mismos hombres sean consecuencia, testigos y partícipes de un proceso de promoción personal y social estaremos afianzando las bases de una paz al servicio de una concepción cristiana de la vida, de una concepción nacional de la existencia, de un destino patriótico que cumplir y de una clara misión social a realizar a la luz de la filosofía social de la Falange y del Movimiento». Resaltó la vinculación de la Marina española, que ha sabido entender y asumir el signo social de nuestro tiempo, a la gran causa de la política social, e informó que las nuevas instalaciones inauguradas alojarán a cuatro cursos de carpintería, fontanería, instalación eléctrica y soldadura, y que los alumnos a los que acababa de hacer

entrega de los correspondientes diplomas se suman a los 509 formados durante el bienio 70-71 por el P. P. M. en Cartagena y San Fernando. «En estos momentos están funcionando doce cursos que formarán ciento setenta y seis alumnos más», puntualizó el ministro.

(De ABC, de 13 de febrero de 1972.)

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Han sido aprobadas las relativas a las Industrias Metalgráficas y Similares —Orden de 1 de diciembre de 1971— (todo el personal tendrá derecho a la participación en beneficios en proporción a las retribuciones que hubiera percibido durante el año, de acuerdo con las normas que se especifican); Industrias de Refino de Petróleos —Orden de 1 de diciembre de 1971— (las Empresas que no tengan establecido un sistema de participación en beneficios y hasta tanto lo establezcan, abonarán por este concepto a su personal una gratificación extraordinaria de igual cuantía que las de 18 de Julio y Navidad); Guarderías Infantiles dependientes de Instituciones que no persiguen fin de lucro —Orden de 18 de enero de 1972—; Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas —Orden de 27 de enero de 1972 (establece para todos los trabajadores afectados por esta Ordenanza, una percepción que recibirá el nombre de «participación en beneficios»; su cuantía será del 15 por 100 de la retribución base correspondiente a doce mensualidades del Convenio, incrementada con el importe de los premios de antigüedad); Industria Textil —Orden de 7 de febrero de 1972— (por el concepto de participación en beneficios se abonará un 6 por 100 del salario para actividad normal, incrementado con el premio de antigüedad, cuyo importe se hará efectivo durante el mes de enero de cada año, si bien las Empresas podrán establecer su pago en períodos de tiempo más breves; las Empresas, por el mismo concepto, abonarán, además, un 4 por 100 sobre el salario para actividad normal, incrementado con el premio de antigüedad, en los supuestos de que el índice de ausencias al trabajo no alcance el 8 por 100 en ninguno de los meses de cada semestre natural, de la plantilla efectiva de personal obrero y de servicios auxiliares del centro de trabajo); Entidades de Radiodifusión —Orden de 31 de enero de 1972— e Industrias Fotográficas —Orden de 24 de enero de 1972— (los trabajadores afectados por esta Ordenanza percibirán por el concepto de participación en beneficios el 5 por 100 del salario anual correspondiente a su respectiva categoría profesional).

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los concernientes a las Industrias de Manufacturas de Vidrio al Soplete, de Madrid y Barcelona —resolución de 31 de enero de 1972—, Grupo de «Carpintería de Ribera» —resolución de 31 de enero de 1972— y Compañía Telefónica Nacional de España —resolución de 29 de febrero de 1972—.

SEGURIDAD SOCIAL

El Jefe del Estado entregó en el Palacio de El Pardo los premios nacionales de natalidad y promoción familiar correspondientes a 1972.

Los de natalidad han sido concedidos por mayor número de hijos habidos: el primero, de 150.000 pesetas, a don José María Pulido Tirado, de ciento siete años, pastor, casado con doña Isabel Pérez Lillo, vecinos de Baena (Córdoba). Han tenido 21 hijos, de los que viven 11. Por mayor número de hijos vivos: primer premio, de 150.000 pesetas, a don Francisco Ojeda Artiles, de cincuenta y cuatro años, agricultor, casado con doña Amalia Suárez Pérez, vecinos de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). Han tenido 21 hijos, de los que viven 20, 16 en el hogar y 13 de ellos menores de catorce años.

Los de Promoción Familiar han correspondido: el primero, a don Isaac Sánchez-Palencia Calvo, maestro industrial de la Empresa Hidroeléctrica Española, casado con doña Lucía Ramos Alba, vecinos de Toledo. De los ocho hijos habidos en el matrimonio cursan estudios universitarios o superiores tres, dándose la circunstancia de que la promoción familiar comenzó por el propio solicitante, el que siendo empleado inició los estudios de bachillerato a los treinta y ocho años, al mismo tiempo que sus cinco hijos mayores, y después de conseguir el título de maestro industrial continúa, en la actualidad, cursando los estudios de ingeniería técnica.

(De ABC de 15 y 16 de marzo de 1972.)

Instituto Nacional de Previsión.—Fue celebrada la sesión conmemorativa del LXIV aniversario de la fundación de dicho organismo.

«Perfeccionamiento de la asistencia ambulatoria, perfeccionamiento y simplificación de la gestión administrativa y la descentralización

de los servicios administrativos, son los tres objetivos preferentes de la tarea del I. N. P. en el próximo bienio», declaró el ministro de Trabajo, que había comenzado su intervención con palabras de aliento y estímulo a la callada labor de quienes día a día hacen del I. N. P. una institución permanente, capaz de renovar su compromiso con las necesidades sociales de cada época.

El acto empezó con la intervención del presidente del Consejo de Administración del Instituto, don Blas Tello Fernández Caballero, quien recordó que la entidad administra prestaciones por valor de más de cien mil millones de pesetas y que ha puesto en servicio ochenta y seis hospitales y más de quinientas policlínicas, que en los últimos doce meses ha puesto asimismo en servicio 5.018 camas del total de 27.505 que existen en la actualidad y que ha llevado a la población campesina una seguridad social pareja a la de la industria.

Habló a continuación el delegado general, doctor Martínez Estrada, quien hizo un resumen de la labor realizada en el último año.

Seguidamente el ministro impuso la cruz azul de la Seguridad Social en oro al doctor don Vicente Pozuelo Escudero, y la medalla de la Previsión, en oro, a don Emilio Pérez Manzuco, don Antonio Tormo Cervino y a don Vicente Vela y Baura, y el título de Empresa modelo en Seguridad Social a la Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Puertollano (Ciudad Real).

Asimismo fueron proclamados los premios a inspectores y maestros de enseñanza correspondientes al concurso de 1971, así como los premios «Inocencio Jiménez».

Y el señor Jordana de Pozas pronunció una conferencia sobre el tema «La reforma de la Seguridad Social Agraria de diciembre de 1970».

(De ABC, de 27 de febrero de 1972.)

Seguro de Enfermedad.—El ministro de Trabajo presidió la inauguración de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social Santa María del Rosell (Cartagena), con capacidad de 240 camas y 76 cunas, con servicios de urgencia, radiología, rehabilitación, silicosis, maternidad, cirugía, cuidados intensivos y laboratorios.

Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.—El ministro de Trabajo inauguró en Paterna dicho Centro, que fue construido sobre un terreno de 72.384 metros cuadrados; tiene 16.565 metros cuadrados edificadas y ha supuesto una inversión de 143 millones de pesetas, aparte de 54 millones de

equipo sanitario y mobiliario y seis millones de gasto en la residencia de la comunidad religiosa. Tiene siete plantas y una capacidad de 254 camas.

Empleados de Hogar.—A 305.150.300 pesetas se elevó el volumen de las prestaciones sanitarias, económicas y especiales satisfechas a los precitados empleados en el pasado ejercicio económico, según se puso de relieve en la reciente Asamblea General de la Mutualidad correspondiente celebrada en la sede central del I. N. P.

Fue considerado satisfactorio el desenvolvimiento de la Mutualidad en el pasado año 1971, durante el cual se mantuvo el censo normal de afiliados, ligeramente superior a doscientos mil empleados de hogar. Se subrayó el fuerte incremento producido en la cuantía de las prestaciones por matrimonio, nacimiento de hijos y ayuda familiar, así como el volumen que representa el subsidio por incapacidad laboral transitoria.

Familias numerosas.—Ha sido aprobado —Decreto de 23 de diciembre de 1971— el Reglamento General de la ley de Protección a las Familias Numerosas.

Se considerará familia numerosa la que reuniendo las demás condiciones que se señalan en dicha ley y en el Reglamento está constituida por:

- a) El cabeza de familia, su cónyuge y cuatro o más hijos.
- b) El cabeza de familia, su cónyuge, si lo hubiere, y tres hijos, siempre que uno de éstos sea subnormal, minusválido o incapacitado para el trabajo.
- c) El cabeza de familia en situación de viudedad y tres hijos, así como el cabeza de familia en situación de separación matrimonial, legal o de hecho, siempre que la familia tuviera únicamente tres hijos en las condiciones exigidas en el artículo 6.º, se den dichas condiciones con respecto al indicado cabeza de familia y el mismo no se halle privado legalmente del ejercicio de la patria potestad.
- d) El cabeza de familia y su cónyuge, si lo hubiere, cuando alguno de ellos tuviera incapacidad absoluta para todo trabajo, concurriendo tres hijos.

Emigrantes españoles.—Por Orden de 23 de diciembre de 1971 los accidentes sufridos por los emigrantes españoles durante el viaje de salida o de regreso al territorio nacional tendrán la consideración de accidente de trabajo, siempre que tales viajes correspondan a operaciones realizadas por el Instituto Español de Emigración o con su intervención y concurran las demás condi-

ciones que en la Orden se establecen. La misma consideración tendrán, a los efectos establecidos en la Orden, las enfermedades cuyo origen tenga su causa directa en los expresados viajes.

Las cuotas a satisfacer para la protección de las contingencias a que la Orden se refiere serán abonadas íntegramente por el Instituto Español de Emigración a la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas.

Comisión Nacional del Trabajo Femenino.—Ha sido creado por Orden de 6 de diciembre de 1971. Será presidente de la misma el subsecretario del Ministerio de Trabajo.

Son funciones de la Comisión :

1. El estudio de los problemas laborales y sociales que afectan a la integración de la mano de obra femenina en la población activa.
2. El estudio de los problemas laborales y sociales que afectan a la mano de obra femenina en la Empresa y fuera de ella.
3. El estudio de ese mismo tipo de problemas, con especial referencia a la mujer casada, atención de los hijos y madres solteras.
4. El estudio de cuestiones relativas a la formación profesional y promoción social de la mujer, con especial atención a la mano de obra femenina de los medios rurales.
5. Formular propuestas y sugerencias para solucionar los problemas estudiados en desarrollo de las funciones anteriormente enumeradas.
6. Asesorar al Ministerio de Trabajo, cuando sea requerida para ello, sobre cuantas cuestiones se relacionen con la política laboral para la mano de obra femenina.
7. Promover la coordinación de la actuación de cuantas instituciones públicas, sindicales o privadas tengan como fin el desarrollo de actividades relacionadas con el trabajo de la mujer.
8. Preparar y fomentar la realización de publicaciones e informes especializados referentes al trabajo de la mujer.
9. Recoger cuantas iniciativas, quejas y peticiones se formulen por personas e instituciones para la aplicación, interpretación y desarrollo de la normativa laboral vigente, dándoles el trámite pertinente.
10. Cualesquiera otros fines que en lo sucesivo pueda encomendársele.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

López Rodó presentó a la Comisión de Leyes Fundamentales el III Plan de Desarrollo.

Veamos algunas de sus principales afirmaciones:

«El desarrollo no lo es todo. Pretender lo contrario supondría incurrir en un tosco materialismo, sin otra aspiración que el consumo, la simple posesión de bienes. Mala cosa sería proponer al país un objetivo tan chato, porque los pueblos no viven sin ideales.»

«El desarrollo facilita el florecimiento de una cultura, pero no la crea. Por menospreciar los valores espirituales a los que debe servir el desarrollo muchas sociedades registran con desencanto las desilusiones sembradas por el simple progreso material. Situada en su verdadero lugar, subordinada a los supremos ideales de la Patria y del hombre, la planificación del desarrollo debe reconocer sus propias limitaciones y servidumbres.»

«El Plan no elimina la escasez y precisamente porque los recursos son escasos es preciso administrarlos con rigor. La permanente tensión entre aquello que se desea y lo que se puede realizar, constituye el nudo de todo Plan de Desarrollo.» «Un Plan no es más que una etapa, nunca la estación de término», y aseguró que él se considera «el primer insatisfecho, porque soy consciente de que al ajustar los objetivos del Plan se estaba renunciando a una serie de proyectos; había que decir no a concretas aspiraciones que los españoles sentimos, porque planificar el desarrollo económico y social es una tarea que se inscribe dentro del arte de elegir; optar por unos u otros proyectos, por unas u otras alternativas de inversión, por unos u otros medios de financiación, por uno u otro patrón de bienestar, por unos u otros instrumentos para lograr la justa distribución de la riqueza y de la promoción social.»

«Un Plan de Desarrollo ha de saber a lo que apuesta y ha de ser consciente de las cartas a las que renuncia. Por eso el Plan es una elección comprometida.» En cuanto a los factores aleatorios recordó que «todo Plan se enfrenta con algún azar, porque realizar previsiones no es hacer profecías, y sería contrario a la esencia de la planificación dar apariencia de certeza o cosas que son aleatorias».

Afirmó luego que la planificación es una necesidad permanente y esa continuidad en la labor planificadora constituye una prueba de

que las razones a que obedece conservan su plena vigencia; no puede consentirse —dijo— un despilfarro de recursos; un país no puede, por otra parte, permitirse el lujo de permanecer aislado, vuelto de espaldas a los demás, por todo lo cual *"una de las finalidades primordiales del Plan es permitirnos alcanzar las condiciones indispensables para la incorporación de España al Mercado Común"*.

Repasó luego el señor López Rodó los ocho años de la planificación española, a través del espejo de la estadística, destacando dos rasgos fundamentales que le dan su personalidad: el primero es el carácter singular de ese proceso de expansión económica; el segundo, su carácter irreversible. A este respecto subrayó:

«Crecer como lo ha hecho la economía española en la etapa 1964-71 a un ritmo medio anual acumulativo superior al 6 por 100 es un hecho singular respecto a nuestra propia e interna experiencia y en comparación con los demás países. El crecimiento económico alcanzado en un año de la última década equivale al de cinco años del primer tercio de siglo. Los principales objetivos de los dos Planes anteriores se han cumplido... El ritmo de crecimiento de la década de los sesenta revela el formidable esfuerzo del pueblo español para alcanzar, con el sólido apoyo del desarrollo económico, múltiples metas sociales que no hubieran sido más que inaccesibles ilusiones de no haberse conseguido los medios precisos... La renta por habitante, que en 1963 era de 450 dólares, ha sido de 980 el pasado año...»

«Distribuir con la máxima equidad —dijo también— los frutos del desarrollo es nuestro gran compromiso político con la nación. Tres signos claros revelan este hecho: la importancia que revisten las inversiones sociales; el peso y la responsabilidad que el Plan concede a la acción del sector público, y el nuevo enfoque del desarrollo regional.»

Respecto a las inversiones sociales destacó que *«su volumen asciende a más de trescientos cincuenta y tres mil millones, lo que representa un 47,41 por 100 de la inversión real programada. Ocho años después de haberse iniciado la planificación en España ha sido posible dedicar a las inversiones sociales una cifra superior a la inversión total del I Plan de Desarrollo.»*

(De ABC, de 15 de marzo de 1972.)

Campo de Gibraltar.—Ha sido clausurado el IV Consejo Económico-Social del mismo.

El ministro de Relaciones Sindicales, señor García Ramal, se refirió a cómo este Congreso que se clausuraba viene a ser la síntesis de los trabajos de los municipios del campo gibraltareño, zona que comprende una extensión de mil quinientos kilómetros cuadrados y una población de ciento ochenta y siete mil habitantes. Resumió las principales realizaciones llevadas a cabo en la comarca desde el año 1966 y aludió al aumento experimentado por el consumo en todos los servicios. Y manifestó cómo había visto que en las conclusiones del Consejo Económico-Social estaba planificado lo que más conviene a la zona para su espléndido futuro.

«Pienso —agregó— que vamos a ser portadores de más puestos de trabajo; los habrá también para otras personas que están separadas por un telón detrás de una peña. Porque si hoy estamos causando asombro, mañana causaremos envidia y seremos muy pronto nosotros los que ofreceremos puestos de trabajo. No queremos daño para nadie. Lo único que queremos es que la bandera española albergue bajo su sombra también al Peñón de Gibraltar.»

(De A B C, de 22 de febrero de 1972).

OBRAS PÚBLICAS

Trasvase Tajo-Segura.—El ministro del ramo, señor Fernández de la Mora, informó a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre el Estado actual de las obras por derivar mil millones de metros cúbicos de aguas del Tajo para regadíos en el Sudeste.

Está previsto que, salvo fuerza mayor, las aguas del Tajo lleguen al Sudeste de 1974, y que las obras de pretrasvase y del postrasvase estén coordinadas con las del acueducto y las de los regadíos.

(De A B C, de 26 de febrero de 1972.)

A G R I C U L T U R A

Han sido aprobados —Decreto de 25 de noviembre de 1971— los respectivos Planes Generales de Colonización del Sector IV de la zona regable con aguas subterráneas del Campo de Dalías (Almería), de la zona regable por el nuevo canal del Esla en las provincias de León y Zamora y de la zona regable por el embalse de La Torre de Abraham (Ciudad Real).

VIVIENDA

El ministro de la Vivienda, señor Mertes Alfonso, ha presidido en la barriada de Arroyo de la Miel, de Benalmádena (Málaga), la entrega de doscientas veintidós viviendas del Patronato San Juan Bautista, que se destinan fundamentalmente a trabajadores de la industria turística de la zona. Las viviendas son de unos ochenta metros cuadrados por término medio y el precio de cada una de ellas es de 227.000 pesetas, con pago fraccionado en quince años y una entrega inicial de 65.000 pesetas.

LUIS LANGA GARCÍA